



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 DE DICIEMBRE DE 2019.-

Visto el expediente caratulado:
"Licencias Gremiales - Año 2019", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial a la agente Barbara Massaccesi, del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Jujuy, con el fin de realizar tareas gremiales los días 11 y 12 de noviembre de 2019.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.


Por ello,

SE RESUELVE:

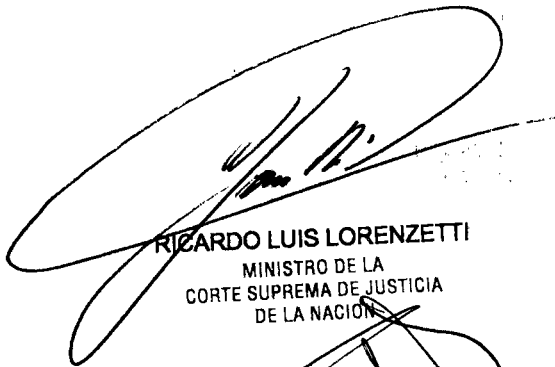
Considerar en uso de licencia con

goce de haberes los días 11 y 12 de noviembre de 2019, a la agente Barbara Massaccesi del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Jujuy.

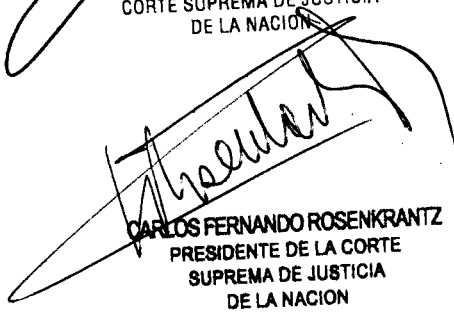
Regístrese, hágase saber a la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.



ELINA L. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN